



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**

San José de Cúcuta, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

Expediente No. 54-001-33-33-010-2018-00144-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Actor : ROSS MARY RAMIREZ BECERRA
Demandado: NACION-MINEDUCACIPN-FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia de fecha 18 de marzo de 2021, en la cual revocó la sentencia proferida por el Juzgado Décimo Administrativo de del Circuito de Cúcuta y en su lugar se declaró la nulidad parcial del acto administrativo No. 0606 del 17 de julio de 2014.

Conforme con lo anterior, se le conmina a la parte actora para que en el término de 10 días proceda a solicitar las copias y constancias respectivas, si es de su parecer; una vez agotado dicho término, se ordena proceder con el archivo del presente expediente, previas anotaciones secretariales pertinentes.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS

Juez